

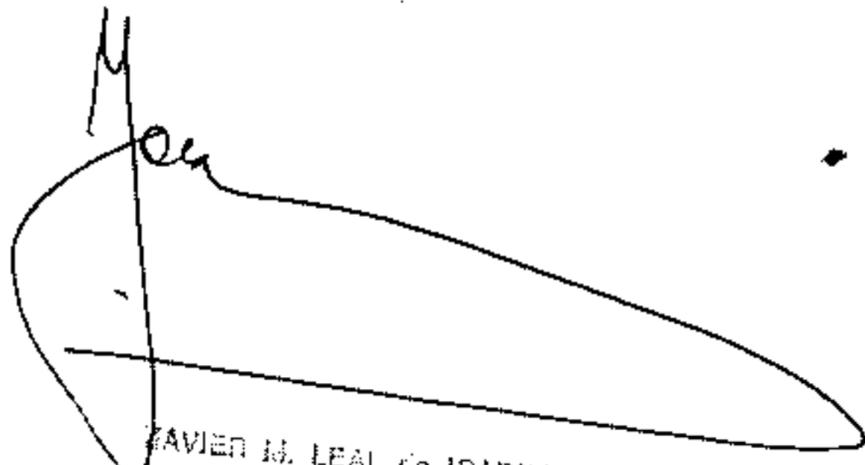
RESOLUCION
Nº 715/94

EXPEDIENTE Nº 1095/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.828

Buenos Aires, 12 de julio de 1994.-

En atención a lo expuesto y solicitado por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 1 de Rosario doctor Otmar O. Paulucci en su nuevo oficio nº 79 de fecha 8 del corriente (confr. fs. 4), déjase sin efecto la Resolución nº 693 de 6 de julio último (confr. fs. 2) y autorízase a la Subsecretaría de Administración a liquidar anticipo de viáticos por el término de dos (2) días y gastos de movilidad (Decreto nº 1343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f) para el citado magistrado, el señor Juez de Cámara doctor Santiago Miguel Harte y el señor Secretario de Cámara doctor Jorge L. F. Venegas Echagüe, con motivo de tener que trasladarse a las ciudades de Coronda y Santa Fe los días 27 y 28 de julio del año en curso para realizar visitas a los condenados alojados en los Institutos de Detención U-1 y Las Flores.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


JAVIER M. LEAL DE IBARRIA
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUICIOS DE LA NACION